REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 497/2025

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 13/2025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL PARA AGENTES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE INTENDENTE DE CIUDAD DEL ESTE", ID Nº 474554.-

OBJETO: NOTIFICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 07 de octubre de 2025

Señores
FITRA S.R.L.
RUC Nº: 80020224-4
Domicilio: Avda. Bicentenario c/ Sagrada Familia – Ciudad del Este
Teléf.: (0981) 408 406
E-mail: fitrasrl.01@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Art. 84 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 2647/2025, por el presente escrito se comunica que la empresa **FITRA S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 13/2025 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL PARA AGENTES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE INTENDENTE DE CIUDAD DEL ESTE", ID Nº 474554.

La adjudicación es por un **monto mínimo** de **Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento Diez Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo** de **Gs. 220.000.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa FITRA S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL

Ab. P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Resultado de Adjudicación

1 mensaje

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Para: fitrasrl.01@gmail.com

7 de octubre de 2025, 3:42 p.m.

Nos dirigimos a ustedes a fin de notificar el resultado de adjudicación del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nº 13/2025 para la "Contratación de Servicios de Provisión de Alimentos y Bebidas sin Alcohol para Agentes Electorales para la Elección de Intendente de Ciudad del Este", ID Nº 474554 .

Adjuntamos:

Nota UOC Nº 497/2025.
Resolución Adjudicación Nº 858/2025
Informe de Evaluación de Ofertas.

Solicitamos amablemente remitir acuse de recibo.

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACIÓN LMC N°13_2025_.pdf
8661K

RESOLUCIÓN DE ADJ. LMC N° 13_2025.pdf
3413K

Nota de comunicación de Adjudicación_LMC N° 13_2025.pdf
528K